

C.6



DELEGA EN EL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA y en el Subsecretario del Interior las facultades que indica.



DECRETO N° 935

SANTIAGO, 07 DE OCTUBRE DE 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
24 OCT. 2011

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	25 OCT 2011	
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; en los artículos 5°, 35 y 41 del D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.502 y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, es necesario adecuar la normativa vigente sobre delegaciones en atención a las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.502.

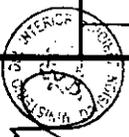
DECRETO:

ARTICULO 1°.- Delégase en el Ministro del Interior y Seguridad Pública la facultad de suscribir, bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", los decretos supremos relativos a la aprobación de los contratos de suministro de bienes muebles y sus modificaciones, para la ejecución de las competencias de la Subsecretaría del Interior.

ARTÍCULO 2°.- Delégase en el Subsecretario del Interior la representación del Fisco para la celebración de contratos de suministro de bienes muebles y sus modificaciones, que corresponda suscribir para la ejecución de las competencias de la Subsecretaría del Interior.

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



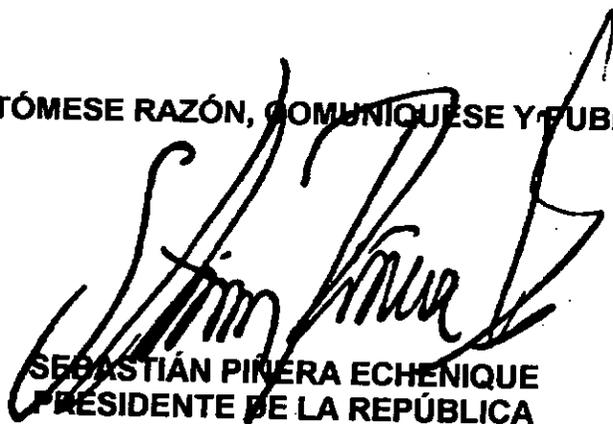
- VHMR/MCE
DISTRIBUCION:
1. Presidencia
 2. Gabinete Ministro del Interior
 3. Gabinete Subsecretario del Interior
 4. Partes
 5. Archivo

TOMADO RAZON

 - 7 NOV 2011
 Contralor General de la República

11425594

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

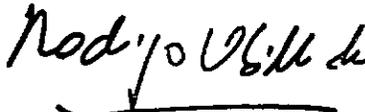


SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA